

REGLAMENTO (CE) N° 1551/2005 DE LA COMISIÓN
de 22 de septiembre de 2005

por el que se modifica por quincuagésima tercera vez el Reglamento (CE) n° 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 467/2001 del Consejo

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 467/2001 del Consejo por el que se prohíbe la exportación de determinadas mercancías y servicios a Afganistán, se refuerza la prohibición de vuelos y se amplía la congelación de capitales y otros recursos financieros de los talibanes de Afganistán ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 7, apartado 1, primer guión,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n° 881/2000 figura la lista de las personas, grupos y entidades a los que afecta la congelación de fondos y recursos económicos impuesta por ese Reglamento.

- (2) Los días 9 y 16 de septiembre de 2005, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió modificar la lista de personas, grupos y entidades a los que se deberá aplicar la congelación de fondos y recursos económicos.

- (3) Para garantizar que las medidas previstas en este Reglamento sean efectivas, el presente Reglamento debe entrar en vigor inmediatamente.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) n° 881/2002 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 22 de septiembre de 2005.

Por la Comisión
Eneko LANDÁBURU
Director General de Relaciones Exteriores

⁽¹⁾ DO L 139 de 29.5.2002, p. 9. Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 1378/2005 de la Comisión (DO L 219 de 24.8.2005, p. 27).

ANEXO

El anexo I del Reglamento (CE) n° 881/2002 queda modificado como sigue:

- 1) Se añade la siguiente entrada en el epígrafe «Personas físicas»:

«Dr. Abdul Latif **Saleh** [*alias* a) Abdul Latif A.A. Saleh, b) Abdyl Latif Saleh, c) Dr. Abd al-Latif Saleh, d) Abdul Latif A.A. Saleh Abu Hussein, e) Abd al-Latif Salih, f) Abu Amir]. Dirección: Última residencia conocida: Emiratos Árabes Unidos. Fecha de nacimiento: 5.3.1957. Lugar de nacimiento: Bagdad, Iraq. Nacionalidad: a) jordana, b) albanesa. Pasaporte jordano n° D366 871.»

- 2) La entrada «**Bahaji**, Said, antes residente en Bunatwiete, 23, D-21073 Hamburgo, Alemania; fecha de nacimiento 15 de julio de 1975; lugar de nacimiento: Haselünne, (Baja Sajonia), Alemania; pasaporte alemán provisional n° 28 642 163 expedido por el ayuntamiento de Hamburgo.» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Said **Bahaji**. Dirección: antes residente en Bunatwiete 23, D-21073 Hamburgo, Alemania. Fecha de nacimiento: 15.7.1975. Lugar de nacimiento: Haselünne (Baja Sajonia), Alemania. Nacionalidad: a) alemana, b) marroquí. Pasaportes: a) pasaporte alemán provisional n° 28 642 163 expedido por el ayuntamiento de Hamburgo, b) pasaporte marroquí caducado n° 954242, expedido el 28.6.1995 en Mequinez, Marruecos; c) n° de identificación nacional BPA n° 1336597587.»

- 3) La entrada «Aoudi Mohamed ben Belgacem **Ben Abdallah** (*alias*: Aouadi, Mohamed Ben Belkacem). Dirección: a) Via A. Masina n. 7, Milán (Italia); b) Via Dopini n. 3, Gallarati (Italia). Fecha de nacimiento: 12.11.1974. Lugar de nacimiento: Túnez (Túnez). Nacionalidad: tunecina. N° de pasaporte L 191609, expedido el 28 de febrero de 1996; n° de identificación nacional: 04643632, expedido el 18 de junio de 1999. Código fiscal: DAOMMD74T11Z352Z. Información complementaria: a) nombre de la madre: Bent Ahmed Ourida; b) condenado a tres años y medio en Italia el 11.12.2002.» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Aoudi Mohamed ben Belgacem **Ben Abdallah** (*alias* Aouadi, Mohamed Ben Belkacem). Dirección: a) Via A. Masina 7, Milán, Italia, b) Via Dopini 3, Gallarati, Italia. Fecha de nacimiento: 11.12.1974. Lugar de nacimiento: Túnez (Túnez). Nacionalidad: tunecina. Pasaporte n° L 191609, expedido el 28 de febrero de 1996. N° de identificación nacional: 04643632, expedido el 18 de junio de 1999. Código fiscal: DAOMMD74T11Z352Z. Información complementaria: a) nombre de la madre: Bent Ahmed Ourida, b) condenado a tres años y medio en Italia el 11.12.2002.»

- 4) La entrada «Essid Sami Ben Khemais **Ben Salah** [*alias*: a) Omar El Mouhajer; b) Saber], Via Dubini n° 3, Gallarate, VA (Italia); fecha de nacimiento: 10 de febrero de 1968; lugar de nacimiento: Menzel Jemil Bizerte (Túnez); nacionalidad: tunecina; pasaporte n° K/929139, expedido el 14 de febrero de 1995; n° de identificación nacional: 00319547, expedido el 8 diciembre de 1994; código fiscal: SSDSBN68B10Z352F. Información complementaria: nombre materno: Saidani Bey.» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Essid Sami Ben Khemais **Ben Salah** [*alias* a) Omar El Mouhajer, b) Saber]. Dirección: Via Dubini 3, Gallarate (VA), Italia. Fecha de nacimiento: 10.2.1968. Lugar de nacimiento: Menzel Jemil Bizerte (Túnez). Nacionalidad: tunecina. Pasaporte n° K/929139, expedido el 14.12.1995; n° de identificación nacional: 00319547, expedido el 8.12.1994; código fiscal: SSDSBN68B10Z352F. Información complementaria: a) nombre de la madre: Saidani Beya, b) fue detenido en Italia.»

- 5) La entrada «**Kifane** Abderrahmane. Fecha de nacimiento: 7 de marzo de 1963. Lugar de nacimiento: Casablanca, Marruecos. Residencia: Via S. Biagio, 32 o 35 — Sant'Anastasia (NA), Italia» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Abderrahmane **Kifane**. Dirección: via S. Biagio 32 o 35 — Sant'Anastasia (NA), Italia. Fecha de nacimiento: 7.3.1963. Lugar de nacimiento: Casablanca, Marruecos. Información complementaria: Sentenciado a 20 meses de prisión en Italia el 22 de julio de 1995 por suministrar ayuda al Grupo Islámico Armado (GIA).»

- 6) La entrada «Aris **Munandar**. Fecha de nacimiento: Entre 30 y 40 años de edad en diciembre de 2002. Lugar de nacimiento: Sambi, Boyolali, Java, Indonesia.» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Aris **Munandar**. Fecha de nacimiento: entre 1962 y 1968. Lugar de nacimiento: Sambi, Boyolali, Java, Indonesia.»

- 7) La entrada «Mukhlis **Yunos** [*alias* a) Yunos, Muklis, b) Saifullah Mukhlis Yunos]. Fecha de nacimiento: 7 de julio de 1966 aproximadamente. Lugar de nacimiento: probablemente Lanao del Sur, Filipinas» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Mukhlis **Yunos** [*alias* a) Yunos, Muklis, b) Saifullah Mukhlis Yunos]; fecha de nacimiento: a) 7.7.1966, b) aproximadamente 7.7.1966; lugar de nacimiento: probablemente Lanao del Sur (Filipinas).»